



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 2696
ZAPALLAR, 12 de OCTUBRE de 2021

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:
FONDOS POR RENDIR

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : ALDO FIGUEROA FIGUEROA

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 1102021	12/10/2021	ALDO FIGUEROA FIGUEROA	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 150.000	
				111-03-10 BANCO SCOTIABANK GESTION MUNICIPAL		\$ 150.000
TOTAL \$					150.000 \$	150.000

La cantidad de:
CIENTO CINCUENTA MIL PESOS.

Impúese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde


ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL


PAULINA MALDOBNADO PINTO
POR ORDEN DEL SR ALCALDE


GABRIELA ROMERO MONDACA
DIRECTOR DE CONTROL (S)


BENITO URRUTIA CISTERNAS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

